ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00797

CONTRATO NO	26-00797
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO ENFERMERA EN LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EN SALUD EXTRAMURAL PARA LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A CARGO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO ERP CON PRESENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ASIGNADOS COMO POBLACIÓN PARA SU ATENCIÓN POR LA E.S.E BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 7.615.726). M/CTE.
CONTRATISTA	**NAZLY DANIELA LAIDEO VILLALBA**
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.005.151.357 DE GIRON
SUPERVISOR	**SORCELINA RUSSO FLOREZ** Enfermera – Con Funciones Administrativas (Resolución No. 209 de 2024)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2026.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES.
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA D.E – SANTANDER

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los DIECISEIS (16) días del mes de OCTUBRE del año 2026, en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, se reunieron por una parte, La Señora **SORCELINA RUSSO FLOREZ** como Enfermera – Con Funciones Administrativas (Resolución No. 209 de 2024), y a su vez, en calidad de Supervisor designado para el Contrato No. 26-00797, y de la otra, **NAZLY DANIELA LAIDEO VILLALBA,** identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.005.151.357 DE GIRON**, como EL CONTRATISTA del Contrato No. 26-00797; y una vez considerando que se encuentran revisados todos y cada uno de los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

a) Que para ejecución del Contrato No. 26-00797, se ha cumplido con la acreditación por parte de LA CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social integral.

b) Que según estudio de oportunidad y conveniencia y minuta contractual se establece que por la naturaleza y cuantía del presente proceso y por lo mandado en el artículo 79 de la de la Resolución No. 216 del 21 de Junio del 2023, POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 003 DE 2017 –(*MODIFICADO, ADICIONADO Y ACTUALIZADO POR EL ACUERDO No. 004 DE 2023*)–, EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD; NO se exigirá la constitución de garantías por parte de LA CONTRATISTA; NO se solicitará la constitución de garantías para la ejecución del Contrato No. 26-00797.

2. SOPORTES FINANCIEROS

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	26-01561	14-10-2026	2.4.5.02.09.931.06.01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - HONORARIOS ASISTENCIAL	RPLD RECURSOS PROPIOS	$ 7.615.726
R.P.	26-01625	16-10-2026	2.4.5.02.09.931.06.01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA - HONORARIOS ASISTENCIAL	RPLD RECURSOS PROPIOS	$ 7.615.726

En tal virtud se,

ACUERDA

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00797.
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 26-00797, EL DÍA DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL 2026.
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS No. 26-00797, EL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SORCELINA RUSSO FLOREZ
Enfermera – Con Funciones Administrativas
(Resolución No. 209 de 2024)
E.S.E BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR

NAZLY LAIDEO

NAZLY DANIELA LAIDEO VILLALBA
C.C. 1.005.151.357 DE GIRON
EL CONTRATISTA

Revisó: Félix Eduardo González Reina – Colaborador MAXEMPLEOS